MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 439

Santa Fe, 12 DIC 2023

VISTO:

El expediente FG-000627/2023 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de licencia especial deportiva del Fiscal de la Fiscalía Regional n° 2 -sede Rosario- : Carlos Enrique Covani (D.N.I.: 18.579.147); y

CONSIDERANDO

Que Carlos Enrique Covani solicita licencia deportiva desde el 06 al 12 de noviembre de 2023 para participar como integrante del Seleccionado Nacional que representará a la República Argentina en el Campeonato Sudamericano de Esgrima -categoría veteranos- que se realizará en Lima (Perú).

Que con su petición acompaña nota de la Federación Argentina de Esgrima y refiere a las constancias presentadas oportunamente debido a que, como integrante del Equipo Nacional de Esgrima, afrontó compromisos deportivos internacionales con regularidad.

Que tomando conocimiento la Fiscal Regional de la Fiscalía Regional N° 2 Dra. María Eugenia Iribarren, no tuvo objeciones que formular.

Que de acuerdo a lo expuesto, lo normado por la Ley Especial Deportiva N° 20.596, el art. 46 del régimen de licencias del Ministerio

Público de la Acusación (Resol.32/12) cuando reza: "las licencias por actividades deportivas no rentadas se acordarán conforme a las condiciones establecidas en la ley nacional sobre licencia especial deportiva" y concordantes de la Ley 13.013;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia especial deportiva desde el 06 al 12 de noviembre de 2023 a CARLOS ENRIQUE COVANI (D.N.I.: 18.579.147).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE